

COMPROMISO DIGITAL IES LA GÁNDARA

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada (DECRETO 23/2014, de 12 de junio)

Por todo esto, solicitamos dos compromisos:

1. Acceder regularmente a STILUS Familias. Aplicación facilitada por la Consejería de Educación para la comunicación entre las familias y el centro educativo.

Mediante **STILUS Familias**, las familias pueden:

- **comunicarse** con el centro de forma ágil,
- **solicitar tutoría**,
- **justificar ausencias** en un clic,
- **ver las ausencias e incidencias** en tiempo real,
- consultar:
 - los **horarios**, los **profesores** de sus hijos...
 - las **evaluaciones, los boletines**..
 - Servicios: transporte, Releo...

Estas funcionalidades sólo están accesibles con sus cuentas de tutores, no con las de sus hijos/as.

2. Asegurar el acceso de sus hijos a todas las **herramientas de Educacyl** (Portal de Educación de la Junta de Castilla y León): Office 365, Teams, correo educacyl,...

RUTAS Y PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR

A continuación, se especifican las rutas y paradas, para utilizarlas al matricularse online en el apartado correspondiente al transporte escolar.

<table><tr><td>RUTA 2400340</td></tr><tr><td>Sorbeda</td></tr><tr><td>Susañe del Sil</td></tr><tr><td>La Estación</td></tr></table>	RUTA 2400340	Sorbeda	Susañe del Sil	La Estación	<table><tr><td>RUTA 2400344</td></tr><tr><td>Tombrio de Arriba</td></tr><tr><td>Tombrio de Abajo</td></tr></table>	RUTA 2400344	Tombrio de Arriba	Tombrio de Abajo					
RUTA 2400340													
Sorbeda													
Susañe del Sil													
La Estación													
RUTA 2400344													
Tombrio de Arriba													
Tombrio de Abajo													
<table><tr><td>RUTA 2400341</td></tr><tr><td>Páramo del Sil</td></tr><tr><td>Las Campas</td></tr><tr><td>Cediel</td></tr><tr><td>El Escobio</td></tr><tr><td>Santa Cruz del Sil (carretera)</td></tr><tr><td>La Vega</td></tr></table>	RUTA 2400341	Páramo del Sil	Las Campas	Cediel	El Escobio	Santa Cruz del Sil (carretera)	La Vega	<table><tr><td>RUTA 2400348</td></tr><tr><td>Salentinos</td></tr><tr><td>Hospital del Sil</td></tr><tr><td>Santa Cruz del Sil (pueblo)</td></tr><tr><td>Urb. Los Muros</td></tr></table>	RUTA 2400348	Salentinos	Hospital del Sil	Santa Cruz del Sil (pueblo)	Urb. Los Muros
RUTA 2400341													
Páramo del Sil													
Las Campas													
Cediel													
El Escobio													
Santa Cruz del Sil (carretera)													
La Vega													
RUTA 2400348													
Salentinos													
Hospital del Sil													
Santa Cruz del Sil (pueblo)													
Urb. Los Muros													
<table><tr><td>RUTA 2400342</td></tr><tr><td>Villamartín del Sil</td></tr><tr><td>Matarrosa del Sil</td></tr><tr><td>El Mirador</td></tr></table>	RUTA 2400342	Villamartín del Sil	Matarrosa del Sil	El Mirador	<table><tr><td>RUTA 2400496</td></tr><tr><td>Valdelaloba</td></tr><tr><td>Pradilla</td></tr><tr><td>Librán</td></tr><tr><td>Villar de las Traviesas</td></tr></table>	RUTA 2400496	Valdelaloba	Pradilla	Librán	Villar de las Traviesas			
RUTA 2400342													
Villamartín del Sil													
Matarrosa del Sil													
El Mirador													
RUTA 2400496													
Valdelaloba													
Pradilla													
Librán													
Villar de las Traviesas													

NORMAS DEL CENTRO

1.- Los boletines de notas podrán consultarse a través de STILUS en internet. (ver información al dorso)

2.- Las faltas de asistencia al centro, no justificadas, se comunicarán a los padres por la **aplicación informática STILUS** que se utilice para comunicarse con las familias

Tener faltas sin justificar puede llevar a la pérdida del derecho de asistencia a realizar actividades extraescolares y complementarias (excursiones, jornadas culturales...), y a la pérdida de la evaluación continua.

Todas las faltas a clase deberán ser justificadas. Los padres deberán justificar las faltas de asistencia en un periodo máximo de tres días a partir de la reincorporación del alumno a clase. Aunque se posea el justificante médico se debe cubrir el impreso (Conserjería y web del Centro) o justificarla a través de la aplicación STILUS.

Se recuerda que la asistencia a las actividades de fin de trimestre, a las Jornadas Culturales o la asistencia al Centro cuando el grupo realice una excursión y el alumno no vaya, es OBLIGATORIA.

3.- Las **faltas de disciplina** también se comunicarán a las familias por la aplicación STILUS. Rogamos tan pronto como reciban la notificación se pongan en contacto con el profesor con el que se cometió la falta de disciplina o bien, con Jefatura de Estudios.

4.- Cuando quieran tener una **entrevista con el tutor/a**, deberán pedir cita a través del alumno o por la aplicación mencionada con suficiente antelación. Al llegar al Centro diríjense a los conserjes, y ellos avisarán a los profesores correspondientes.

Una vez por trimestre los tutores convocarán a las familias a una reunión en la que se informará sobre diferentes aspectos académicos y organizativos del grupo.

AUSENCIA PROFESORADO EN BACHILLERATO

El bachillerato, aunque enseñanza no obligatoria, no implica que el alumno pueda faltar y no deba justificar sus faltas ya que la matrícula conlleva la asistencia a clase.

En el caso de ausencia del profesorado, existe la posibilidad de permitir a los alumnos de bachillerato abandonar el Centro siempre que exista autorización expresa de padres y madres.

Para justificar estas faltas, se deberá señalar y firmar la autorización correspondiente en la matrícula.